

DECRETO 1543 DE 2012

(julio 19)

D.O. 48.496, julio 19 de 2012

por el cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y, en especial las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1º. Acéptese la renuncia presentada por la doctora Lina María Enríquez Caicedo, con cédula de ciudadanía número 52883616, al cargo de Secretaria General 0035 22 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a partir del 23 de julio de 2012.

Artículo 2º. Nómbrase a la doctora Beatriz Elena Cárdenas Casas, identificada con cédula de ciudadanía número 40023752, como Secretaria General 0035 22 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a partir del 23 de julio de 2012.

Artículo 3º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 19 de julio de 2012.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones,

Diego Molano Vega.